

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, D^a. NOELIA VERA RUIZ-HERRERA

179/000242

64739

El Consejo de Informativos de RTVE, órgano de representación profesional de la corporación realizó un informe para valorar la calidad informativa de los contenidos de RTVE durante el tercer trimestre de 2017. En dicho informe señalan una cronología detallada de noticias y coberturas informativas que consideran que infringen la ley de la radio y la televisión pública y el estatuto y manual de estilo de CRTVE.

El Consejo de Informativos señala que el 4 de octubre de 2017, se produjo un caso de manipulación informativa relativo a la cobertura de las repercusiones en Catalunya sobre las palabras del Jefe de Estado producidas el día anterior, así como la jornada de paros convocados en Catalunya durante ese mismo día.

El informativo matinal del miércoles 4 de octubre tiene en bandeja el discurso del rey sobre la crisis institucional de Catalunya pero también la jornada de paros en todo el territorio catalán. Sin embargo, sólo da cuenta de la huelga el primero de los cuatro bloques en los que se divide el primer telediario del día, desapareciendo a posteriori toda referencia a la jornada del martes en Catalunya.

Además de esto, 9 horas después de producirse el discurso de Felipe VI, los Servicios Informativos de TVE siguen sin contar apenas con reacciones en Catalunya a las palabras del Jefe de Estado. Este telediario, se limita a decir, en una frase: *"El PdeCat y el PNV han criticado las palabras del Rey"*.

Por último, el Telediario Matinal de TVE no ofrece una crónica global del día anterior, resumiendo los principales hechos noticiosos de la jornada previa, razón por la cual el público que esa mañana sigue el mismo puede desconocer qué ha podido ocurrir en Catalunya en el día previo.

Preguntamos, por tanto:

1. ¿Qué valoración hace el Presidente de la Corporación de RTVE sobre esta práctica informativa?
2. ¿Por qué habiendo pasado 9 horas tras la emisión del discurso del Rey apenas hay referencias en el Telediario Matinal de TVE a las repercusiones del mismo en Catalunya?
3. ¿Qué criterios profesionales se emplearon para decidir incluir solamente en el

primer tramo del Telediario la información sobre la compleja jornada de huelga en Catalunya, obviándose dicha información en el resto de bloques?

- 4. ¿Cuál es la razón por la cual se silenciaron en el Telediario Matinal de TVE algunos puntos de vista sobre el discurso del Jefe de Estado y, más concretamente, aquellos partidarios de la independencia en Catalunya?**

En RTVE se trabaja con objetividad, imparcialidad y neutralidad y se respeta la independencia de los profesionales de la información. Los telediarios los elaboran profesionales independientes siguiendo criterios exclusivamente periodísticos y de servicio público. Por eso, los Telediarios de TVE son líderes de audiencia y en 2017 han alcanzado su mejor cuota de pantalla desde 2012 (14,8%).

Señoría, le facilito unos datos. Desde el pasado 1 de octubre, día del referéndum ilegal, hasta el 22 de octubre, se han emitido 1.501 noticias sobre Cataluña (lo que supone más de 24 horas en los telediarios) y se han retransmitido, a través del Canal 24 horas, todas las comparecencias que se han convocado desde el gobierno de la Generalidad. Se han ofrecido también las comparecencias de los miembros del Gobierno en el Congreso y en el Senado para contestar a las preguntas sobre la situación en Cataluña, y se han emitido todas las reacciones de todos los grupos parlamentarios a todas las noticias relacionadas con el desafío independentista.

Ese tratamiento objetivo, veraz y plural se ha acometido también en los programas de debate y análisis de La 1 y del Canal 24 horas.

En Madrid, a 25 de enero de 2018

EL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE

rtve

PRESIDENTE

José Antonio Sánchez Domínguez

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

16 FEB. 2018 19:30:51

Entrada **75667**